



# LegalSource<sup>TM</sup> Informe de Auditoría para GuritBalsaFlex Cia Ltda

Annual audit 2017

Fecha del informe: 15 Febrero 2018

Código del Certificado: NC-LS-022115

Fecha de emisión: 17/07/2015

Contacto de la Organización

Km 19 Vía Ventanas, Quevedo, Los Ríos Ecuador

# Auditoría gestionada por

NEPCon Spain S.L

C/ Conde de Aranda, 1, 2º Izq., 28001 Madrid, España

Persona de contacto: Leticia Calvo Vialettes

Tel: +34 682 88 55 27 Email: lcv@nepcon.org





LegalSource Audit Report Template:	
Document Code:	LS-03
Type of document:	LegalSource Audit Report Template
Scope:	International
Status of document:	Approved
Version:	V 2.0
Date:	25 <sup>th</sup> January 2017
Consultation period:	N/A
Approval body:	NEPCon
Contact person:	Christian Sloth, Forest Legality Programme Manager
Contact email:	cs@nepcon.org

# Tabla de contenidos

A. INTRODUCCION	4
B. ALCANCE	4
C. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	7
D. NO-CONFORMIDADES CERRADAS	11
E. LISTADO DE VERIFICACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA LEGALSOURCE (CONFIDEN	CIAL)17
F. CUMPLIMIENTO LEGAL A NIVEL BOSQUE /FORESTAL (CONFIDENTIAL)	17
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
G. CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA CADENA DE SUMINISTRO (CONFIDENCIAL)	17
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED
H. CADENA DE CUSTODIA (CDC) (CONFIDENCIAL)	17
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED
I. APÉNDICE 1: RESUMEN DE PRODUCTOS / CADENAS DE SUMINISTRO EVALUA	DAS (CONFIDENCIAL)17
J. APÉNDICE 2: LISTA DE EVIDENCIAS (CONFIDENCIAL)	



# A. Introducción

El objetivo de este informe es documentar la conformidad con los requerimientos del estándar LegalSource por parte de Guritbalsaflex CIA LTDA referida en lo que sigue como "Organización". El informe presenta los Hallazgos de los auditores LegalSource, que han evaluado el sistema y desempeño de la organización en base a los requisitos aplicables. Las secciones a continuación proporcionan las conclusiones de auditoria y las acciones de seguimiento requeridas por la Organización.

Resolución de conflictos: Si las partes interesadas (organizaciones o individuos) tienen preocupaciones o comentarios acerca del estándar LegalSource o de la entidad de certificación; se ruega a las partes se pongan en contacto con la oficina regional de NEPCon. Las quejas formales deben ser enviadas por escrito.

# B. Alcance

La auditoría LegalSource, informe y certificado cubre el siguiente alcance:

Tipo de informe	
Tipo de informe:	Confidencial

Organisation Details	5
Contacto principal:	Jhonny Aguayo Merchán, Técnico Forestal y Responsable del Sistema de Diligencia Debida
Dirección:	Km. 19 Vía Ventanas, Quevedo, Los Rios, Ecuador
Tel/Web/Email:	+593 (5)3700450 / www.balsaflex.com / jhonny@delebes.com
Jurisdicción de la principal entidad legal:	Ecuador
Actividad principal	Producción secundaria
Descripción de la organización:	La Organización ha definido y documentado claramente el alcance del SDD, en términos de cadenas de suministro, productos y especies cubiertas. El SDD abarca una producción limitada de los productos Balsaflex de madera de balsa (Ochroma lagopus Sw, también conocido como Ochroma pyramidale). BalsaFlex es un producto con material de núcleo de madera de balsa, utilizado en la producción de una variedad de productos finales, incluyendo turbinas de viento.  La Organización define las cadenas de suministro incluidas dentro del alcance del SDD de la misma manera:
	<ol> <li>El único proveedor directo de Guritbalsaflex CIA LTDA (T0) incluido en el alcance del SDD es Balsablock CIA LTDA (T1, fabricante secundario de los bloques de balsa encolados). Este proveedor se encuentra dentro del Grupo Gurit. BALSABLOCK CIA. LTDA., opera en el sector de la madera, específicamente en la elaboración de bloques de madera de balsa. Desde sus inicios la empresa produce y comercializa bloques de madera de balsa, que son vendidos a su parte relacionada GURITBALSAFLEX CÍA. LTDA.</li> <li>Con respecto al abastecimiento de materia prima para Balsablock CIA LTDA, solo está permitido entrar: madera en pie comprado de propietarios de plantaciones (proveedores 'T2') y que será aprovechado por las empresas de tala (proveedores 'T3') subcontratadas y controlados directamente por la Organización. Estas empresas ofrecen</li> </ol>

servicios	de	tala	У	aserrío	en	el	lugar	de	aprovechamiento	(la
plantació	1) y	trans	po	rte hasta	la f	ábr	ica de l	a Oı	ganización.	

Alcance del certificado	
Tipo de certificado	☑ Certificado individual
	☐ Certificado de Grupo/múltiple
Estándares evaluados:	☑ Norme LegalSource (LS-02) v2
evaluació.	☑ NEPCon Generic Chain of Custody Standard (NC-STD-01)
	☐ NEPCon Generic Group & Multi-Site Standard (NC-STD-02)
Alcance del producto:	Productos de la marca Balsaflex principalmente paneles o tableros rígidos y flexibles de la especie balsa (Ochroma lagopus Sw, también conocido como Ochroma pyramidale)
Cambios en el alcance del certificado desde la pasada auditoría:	Sin cambios
Sitios del Certificado d	Miembros del Grupo

Proceso de evaluaci	ón
Equipo auditor:	Rolyn Medina (Auditor Líder LegalSource)
	Formación académica en Ingeniería Forestal. Cuenta con más de 15 años de experiencia en manejo forestal y certificación de bosques y plantaciones forestales. Desde el año 2001 trabaja con Rainforest Alliance en procesos de auditorías y evaluaciones de certificación en manejo forestal y cadena de custodia en Sudamérica, a la fecha ha participado en más de 100 procesos FSC, al menos 5 procesos LegalSource. Ha recibido capacitación formal en el estándar LegalSource. Actual Gerente Asociado para Sudamérica de la División de Servicios de Rainforest Alliance.
	Christian Velasco (Experto Local)
	Formación académica en Ingeniería Forestal con énfasis en manejo forestal y ecosistemas tropicales. Cuenta con más de 15 años de experiencia en actividades relacionadas al manejo de bosques y plantaciones forestales. Desde el año 2000 está vinculado al área forestal, al inicio y por más de una década con la Dirección Nacional Forestal y luego con Rainforest Alliance como gerente del área forestal para Ecuador. Actualmente es consultor para agencias de las Naciones Unidas como FAO y PNUD en temas de bosques y cambio climático.



Descripción del proceso de auditoría:	13 de noviembre Traslado a Provincia Esmeraldas El proceso de auditoría se inició con una breve reunión de apertura en Esmeraldas, enfocada en la visita al predio de Austrofood en la misma zona.
	14 de noviembre Evaluación de campo de proveedor Austrofood. Durante la inspección se verificó la documentación legal del manejo forestal, las condiciones laborales de los trabajadores y el proceso de implementación de las medidas de mitigación para los riesgos identificados como de riesgo especificado. Revisión de documentos y otras evidencias Entrevista a contratista y sus empleados, responsable del aprovechamiento forestal y despachos Visita a campamento forestal de contratista Entrevistas con técnicos forestales de la empresa Balsablock (BB) Entrevista con MAGAP de Esmeraldas
	15 de noviembre Traslado a Quevedo En oficinas de BB, se procede a revisar con detalle los siguientes aspectos: avances en el cumplimiento de las RNC establecidas en la auditoría de seguimiento. Revisión del Sistema de Diligencia Debida (SDD) que incluye: evaluación de riesgos, procedimientos de cadena de custodia, auditoría del SDD, auditorías a proveedores, información de proveedores, registros de volúmenes, documentación de cumplimiento legal del aprovechamiento forestal, etc), medidas de mitigación aplicadas y sus resultados, carpetas de proveedores varios, entre otros.
	Entrevista a personal del MAE, MAGAP y Ministerio Laboral en Quevedo.
	16 de noviembre
	Evaluación del sistema de Cadena de Custodia en Balsablock y Gurit Balsaflex
	Visita a predio de Oswaldo Castro, evaluación de estado post aprovechamiento, gestión de licencia de aprovechamiento y medidas de mitigación aplicadas
	Reunión de cierre
Acciones realizadas	Envío de información complementaria, con aspectos relacionados a:
por la organización antes de la finalización de este	Pago de impuestos de predios y proveedores
	Instructivos de Salud y Seguridad
informe:	Organigrama de BB y GBF
Notas para la próxima auditoría:	Revisar los tiempos de auditoria, dependiendo de los sitios a visitar se debe considerar extender al menos 1 día más la visita de campo.

# C. Hallazgos de auditoría

Conclusión de auditoría:	
Organización aprobada: Se han emitido no conformidades menores	
Organización no aprobada: Choose an item.	
Comentarios adicionales: [Add as applicable]	

# No conformidades

Los informes de no conformidad (NCRs) describen la evidencia de no conformidades de la Organización, identificadas durante las auditorías. Los NCRs incluyen plazos de tiempo definidos para que la Organización demuestre conformidad. Los NCR MAYORES emitidos durante las evaluaciones/re-evaluaciones deberán cerrarse antes de que se pueda emitir el certificado. Los NCR MAYORES emitidos durante las auditorías de inspección deberán cerrarse dentro del plazo de cumplimiento, o resultará en la suspensión del certificado. Cuando aplique, todas las no conformidades en base a los requerimientos del estándar están definidas a continuación:

No conformidad #:	01/17			
Grado de la no conformidad:	MAYOR	Menor ☑		
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 2.4 NC-STD-01 NEPCon Generic CoC Standard, requerimiento 1.4			
Descripción de la no conformidad:				

Se ha identificado la necesidad de reforzar el conocimiento de personal propio y de empresas prestadoras de servicio en relación al Sistema de Debida Diligencia (procedimientos, medidas de control) que aplica la empresa, principalmente de aquellos involucrados en actividades de terreno que muestran dudas sobre algunos requerimientos y alcances del SDD y el estándar. Durante la auditoría se evidencia lo siguiente:

- A nivel de la industria (Balsablock), se identificaron algunos errores con la identificación de paquetes de madera con certificación LegalSource (LS), en lo referido a la identificación correcta de los mismos (estaban marcados como no LS) y en la separación de paquetes LS de otro material, tal y cual establecen los procedimientos. Al ser consultado el personal, los mismos presentaron dudas sobre la situación encontrada y los instructivos del manual CoC al respecto.
- A nivel de campo (en PROVEEDOR 1), no se identificó por parte del personal técnico, durante la supervisión, la afectación de cauces intermitentes de agua, así como la disponibilidad, para su uso en terreno, de un mapa con estos detalles por parte del contratista. Durante las conversaciones con el personal técnico de campo, se pudo evidenciar que aún no conocen a cabalidad el alcance de los requerimientos LS y los procedimientos desarrollados para su cumplimiento (SDD, DD-10, DD-13, otros), como la necesidad y objetivo de las consultas a terceros (cuando aplique), revisión de las condiciones de campamentos de los trabajadores (salud y seguridad) y otros aspectos relacionados con las medidas de control de riesgos.

Solicitud de Acción	La organización deberá implementar acciones correctivas para
Correctiva:	demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.



	Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la				
	situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.				
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización de este informe				
Evidencia proporcionada por la organización:	PENDIENTE				
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	PENDIENTE				
Estado de la NCR:	ABIERTA				
Comentarios (opcional):					
No conformidad #:	02/17				
Grado de la no conformidad:	MAYOR □	Menor 🗹			
Estándar y requerimiento:	LS-02 NEPCon LegalSource Standard, Annex 1. Cumplimiento legal a nivel Bosque, criterio 1.3.7				
Descripción de la no conformi	Descripción de la no conformidad:				
La Organización, como parte del análisis sobre regulaciones ambientales y medidas de mitigación de riesgos, ha definido que se deberá contar con mapas temáticos de los predios que vayan a ser aprovechados, estos deberán incluir presencia de cuerpos de agua, permanentes e intermitentes, zonas de amortiguamiento, curvas de nivel/pendientes, SNAP, parches de bosque nativo.					
Sin embargo, en la auditoría se encontró que en el mapa del predio de PROVEEDOR 1, no se encontraban señalizado los cursos de agua intermitentes, en terreno se observa que en algunos sitios a orillas de estos se acumulan desperdicios del aprovechamiento. Al consultar al contratista de aprovechamiento sobre el mapa, el mismo no estaba disponible y tuvo que ser facilitado por personal técnico de la empresa para revisar los detalles de este documento.					
Revisado las auditorías internas en donde se evalúa la checklist, se confirma que se incluye el cumplimiento de normas ambientales de protección de fuentes de agua, pendientes, uso de mapas y otros como medidas de mitigación. Sin embargo, se observa que no se identifica y evidencia en las auditorías realizadas, la revisión de afectación de los cursos de agua intermitentes y el uso de					

mapas en la planificación de la cosecha forestal.

Por lo anterior, las medidas de mitigación planteadas por la organización en su SDD y documentos complementarios (DD-10, DD-13), no se están aplicando a cabalidad en todos los casos.

Solicitud de Acción Correctiva:	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.
	Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización de este informe
Evidencia proporcionada por la organización:	PENDIENTE

Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	PENDIENTE
Estado de la NCR:	ABIERTA
Comentarios (opcional):	

# Observaciones

Las observaciones (OBS) se emiten para atender las etapas iniciales de un problema que por sí solo no constituye una no conformidad, pero que el auditor considera que si la Organización no lo atiende puede constituirse en una no conformidad en el futuro; las observaciones que no son adecuadamente atendidas pueden derivar en no conformidades. Cuando sea aplicable, todas las observaciones estarán listadas abajo:

Observación #:	01/17
Estándar y Requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 2.3

**Descripción de la observación:** Se observa en el SDD (sección 3.3) que no se incluyen en la asignación de responsabilidades a dos técnicos forestales que tienen responsabilidades directas con la aplicación del SDD, en temas como consulta y cosecha forestal, entre otros.

Observación #:	02/17
Estándar y Requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 4.1

Descripción de la observación: Luego de la revisión, por parte del equipo auditor, del proceso de evaluación del SDD, se considera que hay cumplimiento con lo requerido en la revisión del SDD por parte de la empresa. Sin embargo, se recomienda para futuros procesos de revisión (evaluaciones internas y externas), adicionar mayores detalles y evidencias en algunos hallazgos del informe, de manera que este proceso permita demostrar que los registros revisados demuestran cumplimiento o incumplimiento del requerimiento de manera concreta, como ejemplo se menciona los criterios 2.2, 7.3, 7.4, 7.9, 8.2 del apéndice B y 1.1.3 del apéndice C del informe de auditoría interna.

Observación #:	03/17	
Estándar y Requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 9.2	
Descripción de la observación: Durante la auditoria se evidenció que las facturas de productos		

LegalSource (LS) llevan incluido su respectivo código LS. Este requerimiento, sin embargo, no se describe en la sección 19 del SDD.

Observación #:	04/17
Estándar y Requerimiento:	LS-02 NEPCon LegalSource Standard, Annex 1, Requerimiento 1.1.4



Descripción de la observación: Al inicio de la ejecución de actividades en el predio PROVEEDOR 1, la empresa realizó un proceso de consulta con vecinos para confirmar o identificar la presencia de conflictos legales por la propiedad de la tierra. Los resultados de las entrevistas indican que no se evidenciaron problemas sobre la tenencia de la tierra. Se observó que el informe de la entrevista a vecinos no tenía firma de responsabilidad por parte de la empresa, situación que debería ser corregida

Observación #:	05/17
Estándar y Requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 9.6
	NC-STD-01 NEPCon Generic CoC Standard; 6.2
-	GBF solo realiza declaraciones en las facturas y packing list. La a NEPCon, que necesita algunos pequeños cambios para poder

# D. No-conformidades cerradas

# No-conformidades cerradas

Esta sección indica cómo la Organización ha abordado adecuadamente las no-conformidad emitidas durante o desde la última auditoría.

Las no conformidades que no puedan ser cerradas permanecen abiertas y deben aparecer en la Sección C (arriba). El incumplimiento de una no conformidad menor da como resultado que la NCR sea cambiada a la categoría de mayor; las medidas de seguimiento especificadas serán requeridas por la Organización o la suspensión involuntaria tendrá lugar.

RNC: 01/16	NC Classification:	MAJOR	Minor ⊠	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0;			
	Criterio 3.5.1			
Report Section:	Apéndice C: RISK MITIGATION: Legal conformance of forest management enterprises.			
	3.5.1 Legal employment			
Description of Non-conformance	and Related Evidence:			
Código del Trabajo, con el regist mismo se cuenta con los "avisos corroboró en campo el listado de jornada de trabajo.	Hallazgos: En el presente informe, en la evaluación de T3 se ha evidenciado el cumplimiento del Código del Trabajo, con el registro de los contratos del personal en el Ministerio de Trabajo, así mismo se cuenta con los "avisos de entrada" al IESS para el personal contratado, mismo que se corroboró en campo el listado de la gente contratada, así como los trabajadores presentes en la jornada de trabajo.			
Sin embargo, en las entrevistas al personal de T3, se evidencia que los trabajadores no han sido informados a detalle sobre el alcance de sus contratos (escrito y verbal). Por otro lado, no se encontró en campo ni en gabinete roles de pagos o recibos que permitan evidenciar el detalle del pago a los trabajadores, que confirme que el monto establecido en el contrato, el monto reportado al IESS y el monto que reciben los trabajadores es el mismo; según se establece en la legislación (Código Trabajo, Capitulo IV, Art. 42, literal 7).				
Evidencia revisada: Evaluación a Trabajo; Avisos de entrada IESS	proveedores T2 y T3; Cor	ntratos registrados er	n el Ministerio del	
Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.			
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.			
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual			
Evidence Provided by Organisation:	Registro de firma de roles de pago (evidencia 13) Contratos de trabajadores			
Findings for Evaluation of Evidence:	<ul> <li>Durante la auditoria, se pudo validar en campo con el contratista de servicios (T3) "contratista 1" en el predio de PROVEEDOR 1 los siguientes aspectos:</li> <li>Se ha realizado una capacitación a los trabajadores acerca de sus derechos laborales, como ser el contrato de trabajo, entrega de rol de pago de manera mensual, afiliación al IESS, dotación y uso de equipos de protección personal, horas de trabajo, entre lo principal.</li> <li>De igual manera, se verificó la existencia de contratos y su</li> </ul>			

entrega a los trabajadores.



	<ul> <li>Registros de firma de entrega de rol de pago con detalles del pago según alcance del contrato y otros (pagos a IESS) según se establece en la legislación (Código Trabajo, Capitulo IV, Art. 42, literal 7)</li> </ul>			
	Finalmente, se sostuvieron reuniones con algunos trabajadores y se confirma que todos han recibido su contrato, están afiliados al IESS y que reciben su rol de pago de manera periódica.  Por lo anterior, se considera que los vacíos identificados en tema laboral han sido gestionados y se recomienda el cierre de la RNC			
RNC Status:	CERRADA			
Comments (optional):				

RNC: 02/16	NC Classification:	MAJOR	Minor 🖂	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterion 8.2			
Report Section:	Appendix B: 8.2			
	The organisation shall document and justify the effectiveness of risk mitigation measures.			

# Description of Non-conformance and Related Evidence:

Hallazgos: En el documento de evaluación de riesgos (Evidencia 10) la Organización incluye información y una explicación sobre las medidas de control y los verificadores implementados. En el mismo documento se procede a desarrollar los verificadores que permiten evaluar la presencia o ausencia de no conformidades cuando los riesgos han sido especificados.

Durante la revisión de la Evaluación de Riesgo (DD-10) se identifica como de riesgos especificado la subcategoría 1.1 relacionado con tenencia de tierra y gestión de derechos por los siguientes aspectos:

- Tierras comunales con títulos de propiedad no claros
- Tierras con clasificación no clara de las tierras (propiedad del estado, privada a comunal) con litigios oficiales:
- Tierras con litigios no oficiales;
- Tierras con conversión de áreas forestales a agricultura de manera ilegal.

A raíz de estos aspectos de riesgo se establecen medidas de mitigación. Sin embargo, no se evidencia la implementación de medidas de control especificas (¿consulta a vecinos, comunidades?) en relación al riesgo Tierras con litigios no oficiales en el Plan de Mitigación DD-13. Si bien no se han detectado ninguna clase de conflictos de tenencia en los predios incluidos en el alcance, los procesos de auditoría revisados no registran e incorporan acciones establecidas en este sentido.

De igual manera, en la visita a los sitios de cosecha y revisión de la documentación que permite calificar a estos predios y proveedores dentro del alcance del SDD, se observa que cuando el contratista (T3) se moviliza de un predio a otro, las condiciones de trabajo y el personal puede cambiar y por ende los riesgos relacionados con aspectos legales del trabajo, salud y seguridad, entre otros. Esta situación no ha sido considerada en el Plan de Mitigación.

Durante la evaluación se evidenció que una de las proveedoras T3, ofreció sus servicios en 2 predios de proveedores T2, ubicados en zonas geográficas distintas, lo cual hizo necesario que la proveedora T3 contrate nuevo personal para desempeñar las labores de campo necesarias para la producción de madera aserrada. La indicada proveedora cuenta únicamente con una evaluación inicial realizada por parte de la Organización, siendo que, por el cambio de condiciones de personal, campamento, ubicación, etc. los riesgos identificados en la matriz de riesgos deben ser controlados.

Conclusión: Las medidas de mitigación deben ser ajustadas o implementadas considerando la situación particular de las operaciones y los datos incluidos en DD 10, de manera que estas sean vinculantes al riego y además efectivas en su mitigación.

vinculantes at frego y ademas efectivas en su mitigación.				
Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.			
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.			
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual			
Evidence Provided by	Registro de consulta a terceros (evidencia 18)			
Organisation:	Auditoría interna a PROVEEDOR 1			
	DD-13 (evidencia 9)			
Findings for Evaluation of Evidence:	La Organización ha realizado una revisión completa de su evaluación de riesgos DD-10, en lo que respecta al punto relacionado con la sub categoría 1.1 relacionado con tenencia de tierra y gestión de derechos, específicamente con el riesgo "Tierra con litigio", se evidencia que se han realizado ajustes y se ha incluido como medida de mitigación la ejecución de consultas a terceros (vecinos, autoridades, otros) previo a la extracción de la madera, asimismo se ha incluido en el formulario de auditorías al proveedor una serie de verificadores para diagnosticar la presencia o ausencia de un potencial problemas con el dominio legal de la tierra. Durante la visita al predio PROVEEDOR 1, se pudo verificar la ejecución de consultas a los vecinos sobre la tenencia y litigios con la propiedad de la tierra.			
	Por otro lado, en relación a la situación de movilización de un predio a otro por parte del contratista, situación que puede resultar en cambio de personal, equipos y otros, la empresa ha definido realizar auditorías de verificación en terreno en cada cambio o traslado, de manera de asegurar que las medidas de control son gestionadas para minimizar el riesgo de ilegalidad en cada uno de los sitios donde realiza labores el T3.  Los ajustes mencionados arriba en ambos casos han sido			
	incluidos en el DD-13 Plan de Mitigación, que detalla los riesgos y las medias de control a aplicar.			
RNC Status:	CERRADO			
Comments (optional):				

RNC: 03/16	NC Classification:	MAJOR	Minor ⊠	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterio 1.1			
Report Section:	Apéndice C: RISK MITIGATION: Legal conformance of forest management enterprises.			



# 1.1.2. Tax authorities shall confirm valid tax registration

# Description of Non-conformance and Related Evidence:

Hallazgos: Durante la Auditoría se revisaron las evidencias sobre el cumplimiento de impuestos sobre la tenencia de la tierra. Así, se verificó la evidencia de escritura notariada del predio visitado, T2 (evidencia 14) y del resto. Posterior a la Auditoría la Organización hizo llegar el pago del impuesto predial del mismo (evidencia 15). Sin embargo, no se ha presentado evidencia del pago de impuesto a las tierras rurales mayores a 25has, ni exoneración de ser el caso (SRI).

La Organización presentó oficio del MAE (evidencia 16) en el que se certifica el uso del suelo del predio T2 y el número de hectáreas sujetas de exoneración, pero no se presentan las declaraciones al SRI (formulario 111) que evidencie la exoneración del pago de impuestos del total de la propiedad, tal y como lo establece el Reglamento de Aplicación de Impuestos a las Tierras Rurales (Decreto Ejecutivo 987 del 29 de diciembre de 2011).

Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.  Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the nonconformance.
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual
Evidence Provided by Organisation:	Pago de impuestos de predio DD-13
Findings for Evaluation of Evidence:	La organización realizó ajustes al checklist que se aplica a los proveedores previo a iniciar las operaciones, que permite su calificación en el sistema LS, se exige el comprobante de pago del impuesto a la tierra o la exoneración del SRI. Esta medida ha sido incorporada en el DD- 13.
	Durante la auditoría, se demuestra que realiza la verificación del pago de impuestos sobre la tenencia de la tierra, entre estos el establecido a las tierras rurales mayores a 25 hectáreas. En todos los casos que aplica, la organización está apoyando con la gestión al titular del predio ante el MAE para certificar el uso del suelo y establecer el número de hectáreas que son exoneradas del pago de impuestos y luego continuar con el proceso ante el SRI. En los casos que se presentan demoras por aspectos burocráticos o técnicos por parte del MAE, ha decidido proceder con el pago de impuestos por la totalidad del predio, en otros casos (nombre 1) se ha definido excluir al proveedor del Sistema de Debida Diligencia ante la falta de cumplimiento e imposibilidad de mitigar el riesgo adecuadamente. Durante la auditoría, se pudo revisar el pago de impuestos a las tierras rurales del predio PROVEEDOR 1 (mayor a 25 hectáreas), en actual aprovechamiento.
RNC Status:	CERRADO
Comments (optional):	

RNC: 04/16	NC Classification:	MAJOR	Minor 🗵	
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterio 3.4			
Report Section:	Appendix C: 3.4.2			
Description of Non-conformance and Related Evidence:				
<b>Hallazgos:</b> Se ha entrevistado trabajadores en operaciones y se ratifica que los mismos reciben sus equipos de protección para las actividades forestales. Durante la visita al sito de cosecha, se ha constatado que el personal cuenta con EPPs necesarios. Sin embargo, éstos no corresponden a la dotación indicada en el plan operativo de T3 para el predio, este es el caso de botas de seguridad (se entregan botas de goma).				
Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.			
	Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.			
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual			
Evidence Provided by	Registro de entrega de EPP (evidencia 11)			
Organisation:	Entrevista a trabajadores			
	Observación directa de us	so de botas con punta	a de acero	
	Registro de capacitación			
Findings for Evaluation of Evidence:	Se pudo validar en campo (predio PROVEEDOR 1 y 2), medi la revisión de los registros debidamente firmados por trabajadores, entrevistas y observaciones directas, que realiza la entrega de EPP (casco, botas punta de acero, guar gafas) al inicio de la actividad y de acuerdo a lo definida Manual COC Compras de Madera en Pie, asimismo se previsar el uso por parte del personal de este equipo. De ma especificar sobre las botas puntas de acero, todo el persona dotado y estaba usando las mismas.		firmados por los directas, que se le acero, guantes, a lo definido en simismo se pudo quipo. De manera	
	Asimismo, la organizado capacitación al personal de ha explicado la importance los mismos por parte de s	del contratista, oport ia de usar los EPP y o	unidad que se les	
RNC Status:	CERRADO			
Comments (optional):				

RNC: 05/16	NC Classification:	MAJOR	Minor 🖂
Standard & Requirement:	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0		
Report Section:	Appendix B: 7.6		
	La evaluación del riesgo deberá revisarse como mínimo una vez al año y siempre y cuando ocurran cambios en la cadena de suministro que puedan alterar las características de su riesgo.		
Description of Non-conformance and Related Evidence:			
Hallazgos: La Organización determina en la sección 17 de su manual de SDD que la matriz de riesgos DD-10 deberá ser revisada al menos una vez al año o cuando sea necesario (Ej. cuando la			



normativa sea actualizada, cuando haya nueva normativa...), además que este es un requerimiento del estándar

Durante la auditoría LS se revisó el documento DD-10 en versión 07 (evidencia 11), misma que fue presentada en la auditoría LS de 2015. Por lo que en cumplimiento a los procedimientos del SDD y requerimiento del estándar LegalSource, en esta auditoría debería presentarse una actualización de DD-10, situación no atendida

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Corrective action request:	Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.  Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.	
Timeline for Conformance:	Próxima auditoria anual	
Evidence Provided by Organisation:	DD-10 v8 (evidencia 7) DD-13 (Evidencia 9) Informe de Actualización del DD-10 y DD-13 (Evidencia 19)	
Findings for Evaluation of Evidence:	La empresa ha realizado la revisión de su evaluación de riesgo (DD-10 V8), se ha incorporado algunas medidas de mitigación de aspectos que fueron observados en los procesos de auditoría de NEPCon y las de carácter interno. Durante la auditoría, se pudo validar que los temas actualizados (medidas de control) han sido considerados en sus procedimientos de auditoría (DD-13) para su aplicación como medida de control en campo. En relación con los requerimientos legales y riesgos, estos no han tenido cambios.	
	De igual manera, se pudo revisar el documento "Informe de Actualización del DD-10 y DD-13" desarrollado por la organización, donde se describen los cambios realizados producto de su revisión.	
	Los cambios realizados fueron discutidos con el personal de la organización, durante la visita de campo y revisión de los registros de aplicación del Sistema de Debida Diligencia.	
RNC Status:	CERRADO	
Comments (optional):		

- E. Listado de verificación de Diligencia Debida LegalSource (CONFIDENCIAL)
- F. Cumplimiento legal a nivel Bosque /Forestal (CONFIDENTIAL)
  (LS-02 NEPCon LegalSource Standard, Annex 1)
- G. Cumplimiento legal en la cadena de suministro (CONFIDENCIAL) (LS-02 NEPCon LegalSource Standard, Annex 2)
- H. Cadena de Custodia (CdC) (CONFIDENCIAL)
  (NC-STD-01 NEPCon Generic CoC Standard)
- I. Apéndice 1: Resumen de productos / Cadenas de suministro evaluadas (CONFIDENCIAL)
- J. Apéndice 2: Lista de evidencias (CONFIDENCIAL)